



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6404

12/03/2020

15961

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el Gobierno ha actuado en todo momento para garantizar todos los medios de protección necesarios para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan ejercer sus funciones.

No obstante, se hace preciso realizar algunas consideraciones relacionadas con los presupuestos y medios de la Dirección General de la Policía (DGP):

- Entre los años 2012 y 2018 los presupuestos de los capítulos de gasto corriente e inversiones de la Policía Nacional registraron un descenso de un 14,4%.
- Por su parte, la plantilla de la Policía Nacional entre 2012 y 2018 se redujo en más de 7.500 efectivos (una reducción del 11%). Sus retribuciones se vieron minoradas y congeladas, como las del resto de empleados públicos.

Ha sido a partir del año 2018 cuando se plantea como primer objetivo la recuperación de los efectivos perdidos en estos últimos años. Para ello los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de los próximos años consolidarán tasas de reposición superiores al 100% para recuperar el número de policías existente antes de 2011 (en el proyecto de PGE de 2019 ya se preveía una tasa de reposición del 115%).

Asimismo, el compromiso del Gobierno es ejecutar el tercer tramo del Acuerdo de equiparación salarial en el año 2020, lo que permitirá consolidar la mejora retributiva de los miembros de la Policía Nacional.



En materia de inversiones se ha iniciado la ejecución del Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, aprobado por el Consejo de Ministros el 18 de enero de 2019. Gracias a este Plan, se van a poder realizar 49 actuaciones tanto en Comisarías y Jefaturas como en instalaciones policiales (singularmente, entre estas, en la Escuela Nacional de Policía). La dotación global asignada a la DGP asciende a 275 millones de euros.

Respecto al lavado de los coches, se indica que sí se pueden lavar. El presupuesto de la DGP incluye partidas destinadas a la limpieza del parque de automoción. En concreto en Málaga se anuló el Convenio que existía con uno de los lavaderos habituales, lo que impediría que el servicio de lavado de vehículos se prestase en esa instalación en particular pasando el servicio a ser prestado en otros establecimientos. A fin de evitar equívocos y malas interpretaciones, la nota inicialmente emitida fue retirada y la situación aclarada.

En la actualidad se sigue utilizando el sistema ordinario, mediante el abono de los lavados de los vehículos y mediante un acuerdo alcanzado con una gasolinera de aquella localidad.

Asimismo, sobre este tema, y a raíz de la pandemia por el COVID-19, cabe recordar que desde la DGP se han adoptado, y se siguen adoptando, numerosas medidas encaminadas a la prevención de posibles infecciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 07 de mayo de 2020

